



Bases Concurso Fotográfico

Muévete de forma sostenible por Benalmádena

1. Entidad organizadora del concurso

La entidad organizadora de este concurso fotográfico es INNOBEN con la colaboración de la Delegación de Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena.

2. La finalidad de este concurso

Con esta iniciativa se pretende fomentar y premiar a la ciudadanía benalmadense que se desplaza por la ciudad a pie, en bicicleta, vehículo de movilidad personal (VMP) y en transporte público, con motivo de la Semana Europea de la Movilidad 2021.

Desplazarse utilizando un método alternativo al vehículo tradicional ayuda a la mejora de nuestra salud, al medio ambiente y a la reducción de emisiones.

El lema elegido para este año por la Comisión Europea es **"Por tu salud, muévete de forma sostenible"**. El objetivo de esta iniciativa es llegar al año 2050 con cero emisiones de carbono, lo que mejorará notablemente la calidad del aire.

3. Ámbito geográfico

El concurso está dirigido a recoger imágenes dentro de la zona urbana del término municipal de Benalmádena.

4.Ámbito temporal

El plazo para participar en el concurso mediante la publicación de las imágenes comenzará desde el momento de su publicación en la web y redes sociales desde el día 16 de septiembre, finalizando el 22 de septiembre a las 15:00 horas.

5.Participantes

Podrán participar en el concurso de forma gratuita y voluntaria, las personas físicas residentes en el término municipal de Benalmádena, mayores de 18 años. Deberán participar activamente en el concurso según la mecánica dispuesta en este documento.

6.Premios

Se premiará a los/as participantes con dos premios:

- Premio a la imagen más representativa de la movilidad sostenible.
- Premio a la imagen más original.

A ambos ganadores/as ganadores se les harán entrega de 4 entradas para Teleférico Benalmádena, 4 entradas para Selwo Marina y 4 entradas para el autobús turístico.

7.Mecánica del concurso

A partir del primer día de la promoción y hasta el último día incluido, las personas que participen en el concurso podrán presentar cuantas fotografías deseen a través del formulario de la aplicación Easypromos, junto con su nombre e email de contacto. El enlace para participar será compartido en la web y redes sociales del Ayuntamiento de Benalmádena. Dichas fotografías deberán recoger cómo se desplazan los/as participantes a pie, en bicicleta, VMP y en transporte público por el municipio de Benalmádena.

Las fotografías se podrán ver de forma pública en la galería de la aplicación Easypromos, desde el momento en que el usuario envíe su participación.

8. Adjudicación de premios

Todas las imágenes que cumplan los requisitos de estas bases desde el primer día hasta el último día, participarán en el concurso y podrán optar a los premios establecidos. Las mejores imágenes serán elegidas por un jurado formado por 4 técnicos designados por la empresa municipal.

Las personas ganadoras autorizan a que su nombre y la imagen con la que participen en el concurso sean publicados o utilizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena y la empresa municipal INNOBEN.

Los/as ganadores/as serán avisados mediante el correo electrónico que han facilitado para participar. También serán publicados los ganadores y sus fotografías en las redes sociales del Ayuntamiento de Benalmádena.

Los contenidos de cualquier índole no relacionados con el concurso podrán ser eliminados. El presente concurso pretende que la competición entre las distintas personas se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ese motivo, INNOBEN se reserva el derecho a excluir automática e inmediatamente del mismo a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas Bases en cualquiera de sus extremos.

No se aceptarán participaciones que incluyan mensajes o contenidos sexistas. Así mismo, las imágenes de participación en el concurso no contendrán mensajes o imágenes que atenten o sean susceptibles de atentar contra la moral, la ética, el buen gusto o el decoro, ni que infrinjan, violen o conculquen los derechos de propiedad intelectual o industrial, la empresa no se hace responsable de la utilización fraudulenta del uso de las citadas imágenes y actuará de inmediato ante una denuncia o una sospecha de que puedan estar produciéndose infracciones de los derechos de propiedad intelectual, o ante cualquier contenido que pueda considerarse inadecuado y procederá a eliminarlo inmediatamente, pudiendo solicitar el bloqueo permanente del usuario infractor.

INNOBEN declina toda responsabilidad sobre las consecuencias que la exhibición voluntaria, consentida y deliberada por parte de la persona usuaria de sus imágenes puedan comportarle a sí mismo, a su familia, amistades y/o allegados, o a otras terceras personas, o de la difusión o exhibición del mismo por su parte o por terceros, o su reproducción, incluso en otras páginas web, blogs, redes sociales o en cualquier otro medio, soporte o modalidad de explotación digital o no, online u offline, habida cuenta que tanto la publicación de comentarios o la inserción de ilustraciones y textos, como su divulgación o difusión a terceros, son totalmente voluntarias, consentidas y no solicitadas.

Por lo tanto, el/la concursante responderá directamente, ante cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación a la vulneración o infracción de los posibles derechos que pudieran derivarse de los textos o materiales que un usuario haya publicado.

9.Aceptación de las bases

La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, INNOBEN queda liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Al aceptar el premio, la persona ganadora podrá hacer uso del mismo en los términos en los que se le haya hecho entrega, de modo que cualquier otro servicio extra del que quiera hacer uso correrá a su cargo.

10.Derechos de la propiedad intelectual

INNOBEN y el Excmo. Ayto de Benalmádena se reservan el derecho de usar los nombres y las imágenes tanto de las publicaciones que participan, como de las personas ganadoras, con objeto de campañas de movilidad sostenible o similares promovidas por el propio Ayuntamiento o la empresa municipal.